

Gobierno Regional de Lima
DIRESA - LIMA
Hospital Chancay y SBS



N° 024-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 23 de enero del 2023

VISTO:

El Memorandum N°0019-UE.H.CH.SBS.DE/01/2023, de fecha 23 de enero de 2023, por motivo de renuncia la Mtra. Gest. Pub. **ROSA ELVIRA CONTRERAS FALCONI**, Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB, al cargo de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Memorandum N°0019-UE.H.CH.SBS.DE/01/2023, de fecha 23 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la resolución respectiva;

Qué, mediante Resolución Directoral N°275-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de agosto de 2022, asignar a partir del 01 de agosto de 2022, a la servidora pública Mtra. Gest. Pub. **ROSA ELVIRA CONTRERAS FALCONI**, Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorandum N° 0019-2023- UE.405.HCH.SBS.DE/01-2023, de fecha 23 de enero de 2023, es necesario aceptar la renuncia y asignar la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora Pública Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Personal, a partir del 01 de febrero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

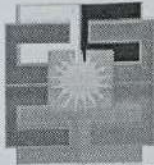
Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de febrero del 2023, la asignación de las funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 275-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de agosto del 2022, a la servidora pública Mtra. Gest. Pub. **ROSA ELVIRA CONTRERAS FALCONI**, Auxiliar de Farmacia I, Nivel SAB, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



....Vienen



ARTÍCULO SEGUNDO. - **ASIGNAR**, a partir del 01 de febrero del 2023, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a las interesadas y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS**.

ARTÍCULO CUARTO. -**DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Distribución CC:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Economía
- () Área de Administración Personal
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Área de Bienestar de Personal
- () Asesoría Legal
- () Intereado
- () Legajo
- () Responsable Portal de Transparencia
- () Archivo